

Comunicado No. 14
Ciudad de México, 11 de noviembre de 2021

EL CONEVAL RECONOCE BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE RESULTADOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA APF Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- El CONEVAL se ha dado a la tarea de promover y fortalecer la cultura de la evaluación y el seguimiento de la política y los programas sociales en el ámbito federal y en las entidades federativas, con la finalidad de mejorar la política pública en materia de desarrollo social.
- La difusión de las mejores prácticas en la implementación de los resultados y las acciones de monitoreo y evaluación es parte de un proceso de aprendizaje institucional que permite tener un modelo de lecciones aprendidas.
- El CONEVAL entregó el reconocimiento *Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y de Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas 2021* a distintas dependencias de la Administración Pública Federal, así como a Órganos Constitucionales Autónomos.
- En esta décimo segunda edición, se reconocen cuatro buenas prácticas por su destacado trabajo en la promoción de la cultura de la evaluación y del monitoreo, así como en la generación y el uso de evidencia para mejorar la toma de decisiones en política pública.
- Este reconocimiento no premia el desempeño de los programas o de las instituciones, sino que reconoce el trabajo en la generación y uso de evidencia para mejorar la toma de decisiones en política pública.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entregó, por décimo segunda ocasión, el reconocimiento *Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y de Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas 2021*, con el objetivo de promover el uso de los hallazgos de las evaluaciones y las acciones de monitoreo para la mejora continua de programas y acciones de desarrollo social que llevan a cabo las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como los Órganos Constitucionales Autónomos y que reflejan un esfuerzo adicional a lo que la normatividad establece.

Para el CONEVAL, la difusión de las mejores prácticas en la implementación de los resultados y las acciones de monitoreo y evaluación es parte de un proceso de aprendizaje institucional que sirve como punto de referencia para mostrar que es factible mejorar el desempeño de los programas y las políticas públicas.

De manera constante, el Consejo se ha dado a la tarea de promover y de fortalecer la cultura de la evaluación y el seguimiento de la política y los programas de desarrollo social en la Administración Pública Federal (APF) y en las entidades federativas, con la finalidad de mejorar la política pública.

Desde 2009, el CONEVAL impulsa el reconocimiento de buenas prácticas de monitoreo y de evaluación para incentivar el desarrollo y el uso de evidencia de las evaluaciones. Este reconocimiento no premia el desempeño de los programas o de las instituciones, sino que reconoce el trabajo en la generación y uso de evidencia para mejorar la toma de decisiones en política pública.

Criterios de selección

La Comisión Ejecutiva del CONEVAL, integrada por las y los Investigadores Académicos, así como por el Secretario Ejecutivo, evaluaron las propuestas recibidas con base en los siguientes criterios:

- **Relevancia:** importancia de la buena práctica para la toma de decisiones u operación de la acción, proyecto o programa de desarrollo social evaluado o monitoreado.
- **Innovación:** originalidad en la implementación de la buena práctica.
- **Institucionalización:** implementación de la buena práctica como proceso normado en ámbitos de gestión (planeación, presupuesto, implementación) de la acción, proyecto o programa de desarrollo social evaluado o monitoreado. Elementos que muestren el potencial respecto a la institucionalización de la buena práctica en el corto, mediano y largo plazos.
- **Formato:** presentación de la propuesta de buena práctica de manera precisa, utilizando recursos gráficos y cumpliendo con todos los requisitos indicados en la sección en que se describen los apartados con los que se deberá integrar la propuesta.

En este sentido, el CONEVAL reconoce en 2021 cuatro Buenas Prácticas en las siguientes categorías:

- Cultura de la evaluación y del monitoreo
- Generación y uso de evidencia

Buenas Prácticas en el uso de resultados de Monitoreo y Evaluación de la APF y Órganos Autónomos reconocidas en 2021

Institución	Nombre de la Buena Práctica	Descripción de la Buena Práctica
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Esfuerzos adicionales de generación de evidencia sobre el Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI) en las entidades federativas	Ejercicios de evaluación en los cuales participa la SEP en conjunto con los equipos estatales que operan el Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), cuyo objetivo consiste en analizar sistemáticamente la gestión operativa del PEEI para valorar su contribución al cumplimiento de los objetivos del programa e identificar recomendaciones factibles que permitan instrumentar mejoras, siempre en atención a las particularidades, los fines y los objetivos de la educación inicial en México.
Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)	Evaluaciones <i>ex ante</i> y <i>ex post</i> de la COFECE en materia de competencia	Las evaluaciones <i>ex ante</i> y <i>ex post</i> son ejercicios basados en metodologías que permiten medir, en términos monetarios, los probables efectos de las intervenciones de la Comisión en materia de prevención y sanción de prácticas anticompetitivas. Asimismo, constituyen un ejercicio proactivo de rendición de cuentas.
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)	Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en Información Proporcionada por los Concesionarios para el año 2020	Diagnóstico que identifica las localidades con presencia de población indígena en México que cuentan o no con acceso a cobertura de servicio móvil en las tecnologías de acceso 2G, 3G y 4G, tomando como referencia los 66 pueblos indígenas identificados en el país. Representa un esfuerzo adicional que se busca sirva para el diseño de políticas públicas y para la toma de decisiones encaminadas a promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones en las zonas en las que actualmente se carece de este.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica	Herramienta innovadora desarrollada por el INEGI para atender los principios rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que identifica y sistematiza las necesidades de información estadística y geográfica para la toma de decisiones que impulsen el desarrollo nacional y orienta la producción e integración de la información del SNIEG.

Las Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y de Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas 2021, así como las Buenas Prácticas que han sido reconocidas en años anteriores están disponibles en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/BPME/GF/Paginas/Buenas_Practicas_2021.aspx

--oo000oo--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julieta Castro Toral
Directora Ejecutiva de Información
jcastro@coneval.org.mx
Tel. 54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información y Comunicación Social
ndhernandez@coneval.org.mx
Tel. 54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Coneval_mx